

BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE DROGODEPENDENCIAS Y CONDUCTAS ADICTIVAS

Ayuntamiento de Albacete

Nº 52. Marzo-abril 2023

PUNTOS DE INTERÉS ESPECIAL:

- > Regulación sobre el juego.
- > Prevención y lengua de signos
- > Internet y ciberbullying
- > TRIC's
- > Dispositivos móviles

CONTENIDO:

Albacete: declaración de zonas saturadas de establecimientos de juego 2

Guía para la prevención de problemas en lengua de signos española 2

Abuso de internet y ciberbullying. Información básica e indicaciones para familias 2

[Desconectad@s] Pantallas, pantallas... ¿Cómo las utilizamos? 3

Más que un móvil. La guía que no viene con el móvil 3

ALBACETE: DECLARACIÓN DE ZONAS SATURADAS DE ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO

[La Ley 5/2021, de 23 de julio, del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego en Castilla-La Mancha](#), en su Disposición Adicional Cuarta, da la posibilidad a los municipios de limitar la concentración de establecimientos de juego, pudiendo "...declarar zona saturada de locales de juego un área de su término municipal, en lo que se refiere al otorgamiento de sus títulos habilitantes, entendiéndose por área, a los efectos de esta Ley, cada uno de los barrios, distritos o cualquier otra agrupación de vías públicas fijada por el municipio"; igualmente, determina que para ejercer dicha facultad "...la densidad media de locales en el área del municipio que se pretenda declarar como zona saturada, debe superar la densidad media que exista en el conjunto del mismo, utilizando siempre como referencia los 100.000 habitantes".

Según el Boletín Oficial del Estado, el municipio de Albacete cuenta, a 1 de enero de 2022, con una población de 172.357 habitantes.

Por otra parte, en nuestro municipio, existen actual-

mente en funcionamiento 24 locales de juego autorizados, siendo por tanto, la densidad media de los mismos de 14 establecimientos por cada 100.000 habitantes.

El municipio de Albacete se encuentra dividido territorialmente en seis distritos, los cuales son los siguientes:

- Distrito 1: Comprende la zona centro, con los barrios Feria, Villacerrada, Pajarita y Carretas-Huerta de Marzo.
- Distrito 2: comprende los barrios o zonas de Fátima, Franciscanos, Santa Teresa, Vereda, San Pedro-Mortero y Pedro Lamata.
- Distrito 3: Comprende los barrios o zonas de Hospital, Parque-Sur, Sepulcro-Bolera, Hermanos Falcó y Universidad.
- Distrito 4: Comprende los barrios o zonas de Industria, Cubas, San Antonio Abad, Polígono San Antón, Estrella y Milagrosa.
- Distrito 5: Comprende los barrios o zonas de El Pilar, Canal de María Cristina, Las Cañicas y

San Pablo.

- Distrito 6: comprende Zona Periurbana, Pedanías y Barrios Rurales.

El Servicio de Acción Social (SAS) del Ayuntamiento de Albacete, en colaboración con la Gerencia de Urbanismo, vienen trabajando en este aspecto desde la aprobación de la Ley. Como resultado, se realizó un [estudio](#) desde el SAS sobre los establecimientos de juego ubicados en nuestro municipio, así como sobre la densidad de establecimientos en relación a la población de cada Distrito del mismo. De esta forma, como resultados obtenemos que los distritos 1, 2 y 3 relacionados, superan la densidad media de 14 establecimientos de juego por cada 100.000 habitantes, por lo que la Corporación Municipal, en fecha 27 de abril de 2023, en sesión plenaria, adoptó el acuerdo de declarar como zonas saturadas de establecimientos de juego los mencionados distritos 1, 2 y 3 de nuestra ciudad.

GUÍA PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA



La Fundación CNSE ha creado la web [“Juegos de Azar y Apuestas. Guía de prevención en lengua de signos”](http://www.fundacioncnse.org/juegosdeazar/). Esta nueva web ofrece la información más completa para prevenir los problemas de adicción al juego, dirigido

a las madres y padres de los/as menores de entre 6 y 12 años, con el objetivo de hacer accesible esta información en lengua de signos española, la lengua natural de las personas sordas.

Además es una web pionera para el colectivo ya que, hasta ahora, no ha habido ningún tipo de web o de información en lengua de signos, adaptada a las necesidades de madres y padres sordas/os con hijas e hijos oyentes.

A través de ella podrán acceder a la información sobre las adicciones al

juego, los riesgos que pueden darse, ante situaciones de uso continuado de juegos de azar y apuestas y recibir consejos para poder tomar sus propias decisiones.

Todo ello para poder ayudar en la prevención de este problema que afecta a toda la sociedad.

Fuente:

www.fundacioncnse.org/juegosdeazar/



GUÍA ABUSO DE INTERNET Y CIBERBULLYING INFORMACIÓN BÁSICA E INDICACIONES PARA FAMILIAS

DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO



ABUSO DE INTERNET Y CIBERBULLYING INFORMACIÓN BÁSICA E INDICACIONES PARA FAMILIAS DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO

Uno de los principales problemas para las familias y educadores/as en los últimos años tiene que ver con la aparición de forma desordenada de internet en la vida de la familia.

Lo que debe ser una herramienta de valor inestimable de relación, información y comunicación (TRIC's) se ha convertido en un foco de

conflictos sobre el uso, abuso, contenidos, riesgos, comportamientos inadecuados...

La adicción a internet o ciberadicción implica un uso abusivo o exagerado de internet a través de los múltiples dispositivos que hoy en día se pueden conectar a la red: teléfonos inteligentes, ordenadores, videoconsolas, tablets...y cuyo uso de

forma anormal o exagerada interfiere en la vida normal de la persona afectada.

Esta [guía](#) nos informa ampliamente sobre internet y ciberbullying, dando indicaciones y claves educativas, desde la perspectiva de género, para afrontar esta situación desde nuestras familias.

Fuente: [CEAPA](#)

[DES] CONECTAD@S
PANTALLAS, PANTALLAS, PANTALLAS ...
¿CÓMO LAS UTILIZAMOS?

[\[DES\]CONECTAD@S](#) es un programa de promoción de los buenos usos de las tecnologías de la relación, la información y la comunicación (TRIC) y de prevención de los problemas asociados a sus usos de riesgo.

Consta de una exposición (editada en forma de herramienta digital) formada por diez paneles que incorporan elementos interactivos, así como de la presente [guía](#) de actividades, dirigida al trabajo con grupos de

preadolescentes de 10 a 12 años aproximadamente, con el fin de reflexionar sobre distintos aspectos relacionados con el uso de las TRIC. Su planteamiento y sus contenidos se han elaborado con perspectiva de género atendiendo a los diferentes usos de las TRIC que hacen los y las adolescentes.

Esta [guía](#) puede utilizarse tanto en el ámbito de la educación formal (centros educativos) como de la educación no

formal (centros juveniles, asociaciones, etc.). Propone cuatro actividades para trabajar con grupos de menores de 10 a 12 años distintas temáticas que se plantean en la exposición (DES) CONECTAD@S: los usos problemáticos de las TRIC, el ciberacoso, los peligros derivados de las TRIC.

Descárgate [aquí](#) los paneles

Fuentes:
[Plan Nacional sobre Drogas](#)
[Promoción y Desarrollo Social](#)



MÁS QUE UN MÓVIL
LA GUÍA QUE NO VIENE CON EL MÓVIL

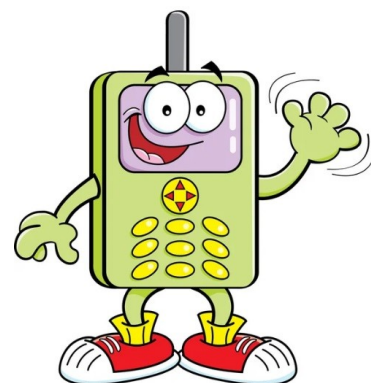
La Agencia Española de Protección de Datos, junto con Unicef nos presentan una guía de información y orientación para padres y madres en relación a planificar la llegada de los dispositivos móviles a sus hijos e hijas, con el fin de que exista una correcta supervisión, así como un apoyo adecuado, favoreciendo de esta forma una correcta utilización de dichos dispositivos y minimizando un posible uso problemático.

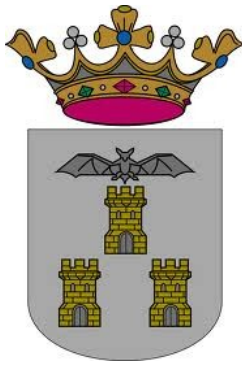
De esta forma, la [guía](#) se desarrolla a través de 10 interesantes indicaciones donde, a través de determinados enlaces, podemos acceder a una amplia información y estrategias. Las 10 indicaciones son las siguientes:

1. Planifica la llegada del móvil.
2. Supervisa y pon normas y límites.
3. Cuidad los datos en las redes sociales.
4. Interésate por sus videojuegos.
5. Conoce con quién

- habla.
6. Estimula su sentido crítico.
7. Muéstrate abierto a ayudar.
8. Tú respondes por tus hijos e hijas.
9. Garantiza un espacio de desconexión.
10. Observa cómo se siente en su vida digital.

Fuente:
[Agencia Española de Protección de Datos](#)





Plan Municipal sobre Drogas y
Conductas Adictivas
Servicio de Acción Social
Plaza de la Catedral s/n 4ª Planta

www.albacete.es
plandedrogas@ayto-albacete.es



¿Te gusta el boletín?
Pulsa el botón...



... y suscríbete!!

